



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-01113914- -UNC-ME#FP

---

VISTO

La nota remitida por la Coordinadora del Observatorio de Derechos Humanos de la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNC, en la que solicita se designen representantes de esta Unidad Académica para integrar las subcomisiones de trabajo previstas en el proyecto que dispone la reparación y entrega de los legajos y/o documentación personal de quienes formaron parte de la Universidad Nacional de Córdoba y sufrieron el terrorismo de Estado en Córdoba de acuerdo a lo dispuesto en la RHCS-2021-179-E-UNC-REC; y

CONSIDERANDO:

Que el proyecto aprobado tiene como objetivo la búsqueda, reparación y restitución de legajos y documentación personal correspondiente al período comprendido entre los años 1974 y 1983, en el marco de políticas institucionales de memoria, verdad y justicia.

Que resulta necesario designar representantes de esta Facultad de Psicología a fin de integrar la subcomisión de trabajo que actuará de manera coordinada con la Comisión de Trabajo conformada a nivel central, realizando las tareas técnicas de búsqueda, análisis y relevamiento de documentación de interés.

Que las personas propuestas reúnen las condiciones necesarias para llevar adelante las tareas requeridas, y acuerdan participar.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar a José Ignacio Paez (Leg. 51035), María Judith Bido (Leg. 44975) y Catalina Berlaffa (Leg. 61471) como representantes de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba para integrar la subcomisión de trabajo en el marco del proyecto aprobado por RHCS-2021-179-E-UNC-REC, destinado a la reparación y entrega de legajos y/o documentación personal de quienes formaron parte de la UNC y sufrieron el terrorismo de Estado.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

